

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 15/02/2023, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica :

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion.html>

las Resoluciones de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada por la se emiten Resoluciones de Modificación de plazo para la ejecución de los proyectos en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el Programa de Empleo y Formación.

Relación de expedientes:

Ayuntamiento de Huéscar 18/2022/PE/0001

Ayuntamiento de La Zubia 18/2022/PE/0024

Ayuntamiento de Granada 18/2022/PE/0003, 18/2022/PE/0004 y 18/2022/PE/0005

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, en la fecha de la firma electrónica
La Jefa de Servicio de Formación para el Empleo



FIRMADO POR	CAROLINA CASTELLANO MARTIN	15/02/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA93KAY7HGTC6TTXWGMEEKEH6CM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	